

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
520
FECHA
06.05.2014
ROL S.I.I
517 - 55

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A.-5.1.4. N° S.R.M. 8721/2013
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 2623520 de fecha 05/12/2013 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a **VIVIENDA DE 273,00 m2** ubicado en calle/avenida/camino **AV. PRINCIPE DE GALES**
 N° 6321 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector ZONA "C-4" P.R.C.
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionado en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 5.1.4. PUNTO 2, OGUC

ART. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS FELIPE MULLER BISCAR	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
TOMAS WESTENENK ORREGO	[REDACTED]

CLE/MGA/BSS

2711258

Permisos Anteriores

P.E. N° 17819/1947 con una superficie de 137,50 m². Sin R. Final

P.E. N° 38283/1957 con una superficie de 62,55 m². Sin R. final.

Clasificación Regularización: C-3 ALB.LADRILLO
E-3 MADERA

	1° piso	2° piso	Total
Vivienda Original	74,55	62,95	137,50
1° Ampliación	62,55	-----	62,55
2° Ampliación s/P.E.	72,95	-----	72,95
Superficie Total	210,05	62,95	273,00

Valor a cancelar por Derechos Municipales. \$ 575.709



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/BSS

S/g
25